

TEV-JDC-186/2024

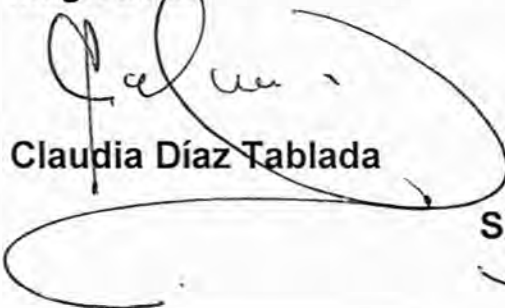
Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral 577; 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos de Veracruz, la Magistrada Instructora, **acuerda:**

ÚNICO. Recepción y agréguese. Téngase por recibido el expediente al rubro indicado, turnado a la Ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, así como la documentación referida y agréguese la misma al expediente aludido, para que surta los efectos legales que en derecho correspondan.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y a las demás personas interesadas; asimismo, en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada



Secretario de Estudio y Cuenta

Josué Rodolfo Lara Ballesteros



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**